

EL ECONOMISTA

DINERO TUS FINANZAS TERMÓMETRO EMPRESAS ESTADOS TECNOLOGÍA POLÍTICA INTERNACIONAL FONDOS OPINIÓN

RIPE DEPORTES ARTE E IDEAS RANKINGS EL ECONOMISTA TV MULTIMEDIA



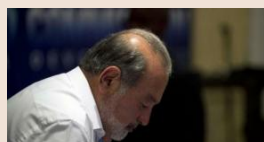
MAY 24, 2016 | 17:45
Afores inician registro de datos biométricos



MAY 24, 2016 | 16:02
Procrastinación financiera, obstáculo al crear patrimonio



MAY 29, 2016 | 16:01
El Sistema Nacional Anticorrupción ayudará a frenar lavado de dinero



MAY 24, 2016 | 08:22
Aprueba CNMC la OPA de Slim sobre FCC



MAY 29, 2016 | 16:14
Cajeros automáticos: largas filas, altas comisiones...

EL DIFERENCIADOR ENTRE LEGAL E ILEGAL

Entendiendo las inversiones offshore

Esta opción sólo es para grandes inversionistas; entre sus desventajas está el golpe que puede tener por el tipo de cambio.

Yael Córdova

MAY 15, 2016 | 19:28

COMPARTIR FACEBOOK TWITTER LINKEDIN ENVIAR IMPRIMIR

Archivado en: [Finanzas Personales](#) | [Impreso](#) | [Invertir](#) | [Paraisos Fiscales](#) | [Tus Finanzas](#)

CONSEJOS PARA TENER UNA INVERSIÓN OFFSHORE



- Reflexione e investigue si su inversión está siguiendo las reglas hacendarias del país donde se encuentre.
- Verifique que la empresa donde está esté bien establecida, pues, si no es así, el día de mañana será fácil que no haya nadie que le dé la cara.
- Recuerde que no existe la tasa tributaria cero.
- Reflexione si vale la pena correr el riesgo cambiario que le da esta inversión. Existe la posibilidad de que los impuestos pagados en su propio país generen fortaleza interna.
- Acérquese a un contador. Debe acompañarse de profesionistas bien especializados en todo el tema.
- Manténgase al corriente con la autoridad fiscal, tanto del país donde usted vive, como donde está su dinero.

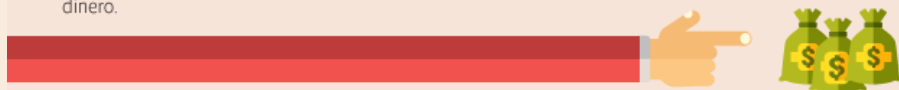





GRÁFICO: EE FUENTE: ELECONOMISTA.

En las últimas semanas los Panama Papers se ha vuelto un tema de

RELACIONADAS

-  [Mujeres de Venus, hombres de Marte, en inversiones](#)
-  [Empate sus inversiones con sus objetivos](#)
-  [Dónde invertir con poco capital](#)

COMPARTIR



DIPLOMADO

Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

PRESENTADO POR:  Tecnológico de Monterrey

conversación, y con ello muchos han volteado a ver lo que son la inversiones offshore. Si aún no le queda claro qué son, la siguiente información puede ser de su interés.

Las personas que viven en países libres tiene la oportunidad de tener dinero en el extranjero sin limitación alguna y decidir en qué país le conviene invertir su dinero.

Al sacar su dinero del país hay distintos niveles de sofisticación o de obtener anonimato, pero, para efectos fiscales en México, usted generó rendimientos y por ello debe pagar impuestos.

En este momento es cuando se acercan asesores de distintos países para sugerirle una estructura de inversión donde pueda ser dueño de una compañía extranjera para que tenga su dinero a través de ella: sociedades offshore.

Éstas están acogidas a regulaciones legales y fiscales muy favorables. Sin duda, las más conocidas son las ventajas fiscales.

Por lo regular, estos instrumentos tienen una pequeña cuota de registro anual, que no suele superar 200 dólares).

Al momento de manejar una sociedad offshore lo anterior se convierte en una línea muy delgada para incurrir en delitos fiscales.

Gerardo Aparicio, vocero de la Universidad Panamericana, acotó que la diferencia entre las inversiones offshore de manera legal e ilegal es que en éstas últimas se pasa por alto la autoridad fiscal de donde se encuentre su dinero, de tal manera que dicho capital no se puede supervisar, auditar, etcétera; además de tener cero pago de impuestos, pues es un esquema financiero irregular; y, por último, está una forma difícil o poco transparente de enviar sus recursos de un lugar a otro.

“Hay situaciones en las que incluso para que su dinero llegue a un país debe hacer escala en otros, esto es algo anormal y muy sospechoso”, acotó.

Destacó que por el gran catálogo de posibilidades para mover su dinero, también surgen las figuras de paraísos fiscales, donde como inversionista puede maximizar su ahorro por el concepto de impuestos que puedan tener dichos procesos fiscales.

“En las inversiones offshore, si usted genera un capital tiene la posibilidad de invertir su dinero en otro país, siempre y cuando se sujete a la legislación de dicha nación para el pago de los impuestos que de ello deriva; cuando una persona está evadiendo los impuestos de esta empresas se vuelve un tema de ilegalidad”, explicó.

Leopoldo Escobar, Integrante de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, destacó que los territorios con regímenes fiscales preferentes son cuando usted está invirtiendo en un país donde se paga un Impuesto Sobre la Renta superior a 75%, que es el porcentaje máximo que se paga en México.

En este contexto hay países que están “bien vistos” por el gobierno mexicano, pues el país donde obtuvo rendimientos le requirió el pago de impuesto. Cuando usted traiga su dinero de regreso a México, deberá pagar los impuestos correspondientes.

Escobar Latapí añadió que los países considerados paraísos fiscales tienen regímenes fiscales preferentes y no pagan los impuestos a la ganancia, motivo

por el cual el Servicio de Administración Tributaria hace el requerimiento del impuesto local.

“En el caso de Panamá, sucede que vendió un tema de anonimato, con el fin de tener incluso bienes, por ejemplo, una casa, en una empresa offshore para no generar impuestos; suponiendo que dicha propiedad no genera más recursos y que fuera para habitarla, el contribuyente no estaría incurriendo en actos legales”, ejemplificó.

En las inversiones offshore en paraísos fiscales existen muchos papeles: inversionistas que desean seguir en la normalidad y que declaran sus inversiones en México, éstos no tienen a priori ningún problema; y los inversionistas que ignoran el pago de impuestos, quienes ya recaen en un delito.

Invertir en empresas offshore requiere costos de implementación y de mantenimiento, lo que las hace una alternativa sólo para grandes inversionistas que puedan invertir en ellas más de 1 millón de dólares.

“Si no tiene esta cantidad, su dinero se le irá en pagar los honorarios de terceros, contadores del extranjero, abogados, etcétera”, explicó el Integrante de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

Aunque puede sonar una inversión muy delicada, Gerardo Aparicio destacó que también tiene ventajas contundentes, como que en términos de impuestos puede ser mucho menos costoso, debido a sus tasas impositivas.

Las ventajas legales y fiscales de las que puede beneficiarse una sociedad offshore dependen de la jurisdicción de cada país.

Otro beneficio es la posibilidad de adquirir una sociedad offshore ya creada, gracias a la posibilidad de redomiciliación a otra jurisdicción, sin detener la actividad de la empresa. Además, la construcción de estas sociedades es rápida, simple, barata y no requiere grandes volúmenes de documentación.

Entre las desventajas consideró que, debido a que es una inversión extranjera, puede tener un impacto en términos cambiarios, y, si en el mediano o corto plazos necesita de dicho dinero, su capital se puede ver mermado.

Para antes de iniciar su inversión

Antes de iniciarse en una inversión offshore, debe considerar lo siguiente:

- Que la jurisdicción cuente con leyes que regulen de manera legal el establecimiento de la sociedad.
- Que la moneda oficial de la jurisdicción sea estable.
- Que la jurisdicción presente estabilidades económica y política.
- Que el sector bancario de la jurisdicción tenga un alto nivel de desarrollo y buenos sistemas de comunicación.
- Valore aspectos como el idioma o la ubicación de la jurisdicción.

Consejos para tener una inversión offshore

- Reflexione e investigue si su inversión está siguiendo las reglas hacendarias del país donde se encuentre.
- Verifique que la empresa donde está esté bien establecida, pues, si no es así, el día de mañana será fácil que no haya nadie que le dé la cara.
- Recuerde que no existe la tasa tributaria cero.
- Reflexione si vale la pena correr el riesgo cambiario que le da esta inversión.

Existe la posibilidad de que los impuestos pagados en su propio país generen fortaleza interna.

- Acérquese a un contador. Debe acompañarse de profesionistas bien especializados en todo el tema.
- Manténgase al corriente con la autoridad fiscal, tanto del país donde usted vive, como donde está su dinero.

claudia.cordova@eleconomista.mx

DIPLOMADO

Contabilidad Electrónica Fundamentos Legales y Aplicación

DIPLOMADO

Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

DIPLOMADO

CFA L1: Preparación para el examen de Certificación

PRESENTADO
POR:



COMPARTIR  FACEBOOK |  TWITTER |  LINKEDIN |  ENVIAR |  IMPRIMIR

 0 COMENTARIOS